



Space Cargo

Space Cargo Services, SA (A59073064)

Informe de progreso PACTO MUNDIAL 2014

Aprobado por:

Consejero Delegado - D. Jordi Pellicé Rubio

jordi.pellice@space-cargo.com

Realizado por:

CFO & Director de Calidad - Alfonso Valenzuela

alfonso.valenzuela@space-cargo.com



Índice

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.
Otros datos de interés

2. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS.
 - 3.1. *Los derechos humanos fundamentales.*
 - 3.2. *Vulneración de los derechos humanos.*
 - 3.3. *Libertad de afiliación.*
 - 3.4. *Eliminación de trabajos forzados.*
 - 3.5. *Erradicación del trabajo infantil.*
 - 3.6. *Abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo.*
 - 3.7. *Enfoque preventivo del medio ambiente.*
 - 3.8. *Promover la responsabilidad ambiental.*
 - 3.9. *Favorecer el desarrollo y difusión de tecnología respetuosa con el medio ambiente.*
 - 3.10. *Contra la corrupción, la extorsión y el soborno.*

Información de la empresa

Perfil de la entidad: Space Cargo Services, S.A.

| | |
|--|--|
| Persona de Contacto: | Alfonso Valenzuela |
| Tipo de Entidad: | NO Pyme |
| Dirección: | CL Ártico, 132-134, ZAL |
| Localidad: | Barcelona |
| Comunidad Autónoma: | Cataluña |
| Sector: | Transportes y almacenamiento |
| Actividad, principales marcas, productos y/o servicios: | TRANSITARIO |
| Ventas/Ingresos (miles de euros): | 29.000 |
| Ayudas financieras significativas recibidas de Gobierno: | No |
| Grupos de Interés: | Clientes, Empleados, Proveedores, Otros |
| Desglose de otros Grupos de Interés: | Accionistas |
| Socio/firmante: | Firmantes no asociados |
| Fecha de adhesión: | 15/11/2011 |
| Número de empleados: | 68 |
| Web: | www.space-cargo.com |
| Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés: | Se ha incluido a todos aquellos que forman parte de la cadena de valor |
| Países en los que está presente (donde la Entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos: | Cobertura mundial España, Asia y México con mayor presencia |
| Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen: | Las coberturas de las necesidades básicas de las sociedades modernas |
| ¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?: | En base a un modelo de negocio de desarrollo sostenible a largo plazo |
| ¿Cómo se está difundiendo el IdP con el resto de Grupos de Interés?: | Intranet / Newsletter semanal + Tablón de Anuncios |
| Tipo de Informe : | AB |
| Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo: | NO |
| Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: | 2014 |
| Fecha de la memoria anterior más reciente: | 10/10/2014 |
| Ciclo de presentación del Informe de Progreso: | Anual |

Otros datos de interés

| Estrategia y Gobierno | |
|--|--|
| Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión: | A través de su Plan de Gestión Anual (OBJETIVOS) y su Plan de Calidad |
| Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo: | <p>Presidente (Representación)</p> <p>Director General (Dirección Ejecutiva)</p> <p>Consejo de Administración (Supervisa y toma las decisiones de la gestión de los 10 principios)</p> |
| Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 Principios mediante indicadores: | Sí, a través del Acta de Revisión del Sistema (mide los objetivos planteados en el Plan de Gestión) |
| Objetivos y temáticas de Naciones Unidas | |
| Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.): | Se han desarrollado varios de los 10 principios al margen de los proyectos de Naciones Unidas, con organizaciones más locales. |
| Más Información | |
| Notas: | |
| Implantación de los 10 Principios para "otros" Grupos de Interés: | Protocolo de Calidad de proveedores. |

Carta de Renovación del Compromiso (1/2)

DECLARACIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO.

“Es un placer para mí presentarles, por primera vez como Consejero Delegado, nuestro Informe de Progreso como prueba de nuestro fiel compromiso en la incorporación de los Diez Principios del Pacto Mundial en nuestra actividad profesional diaria.

Space Cargo Services, SA quiere destacar, un año más, su firme vocación por el desarrollo de líneas de negocio centradas en las necesidades básicas de las sociedades modernas en las que participa y se desarrolla, como pueden ser las infraestructuras eficientes y respetuosas con el medio ambiente y nuestro entorno. Se trata de reforzar, en un entorno socio-económico inestable como el actual, el compromiso de Space Cargo Services, SA en la promoción de unos objetivos más ambiciosos si cabe que la propia rentabilidad económica, derivados de servicios compatibles con el desarrollo sostenible. En definitiva: Buscar una forma de desarrollo sostenible y equilibrado que satisfaga a nuestros clientes en primer lugar, y al resto de *stakeholders* en general.

En calidad de organización con vocación de continuidad y pervivencia a largo plazo, apostamos por un modelo de negocio de desarrollo sostenible como el único posible para promover el crecimiento futuro de la economía mundial. En el presente documento, sometido a la aprobación del Consejo de Administración como órgano soberano de la compañía, se recogen los avances realizados durante el ejercicio 2014 en las materias que cubren los Diez Principios del Pacto Mundial. En este documento se expresa, además, nuestro compromiso por escrito y públicamente en materia de sostenibilidad.

La redacción y publicación anual de nuestro Plan de Gestión, que marca los objetivos del ejercicio que se inicia, dentro de nuestro sistema de gestión, es el instrumento de la organización que permite anticipar riesgos, aprovechar oportunidades de negocio y, en definitiva, la fijación de objetivos que nos diferencian de nuestros competidores más directos. Y, como pilar básico, la innovación:

Finalizar el año 2014 con la consecución de nuevas certificaciones y registros para nuestras instalaciones, así como la consolidación de nuestro sistema de seguridad para el almacén (video cámaras, guardia de seguridad, equipo canino para detectar explosivos, escáner de Rayos X, etc.) que cubre todas las operaciones logísticas que se realizan, han sido un éxito que han garantizado la seguridad y fiabilidad de nuestra operativa, y nuestro crecimiento como Operador Logístico Global. El proceso ha sido culminado durante 2014 con la actualización de dispositivos informáticos individuales que permiten a nuestros operarios trabajar en tiempo real en nuestro sistema, mediante la radiofrecuencia instalada en nuestras dependencias.

Durante 2014, además, Space Cargo Services, SA ha seguido fomentando y extendiendo sus políticas de sostenibilidad entre sus nuevos proveedores con el Protocolo de Calidad implantado, teniendo siempre en cuenta la labor en este campo de nuestros socios comerciales para poder formar parte de nuestra cadena logística, siendo auditados en Auditorías de segunda parte para confirmar nuestro nivel de calidad de servicio y con la evaluación anual de proveedores que exige nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.



Carta de Renovación del Compromiso (2/2)

En materia social, Space Cargo mantiene más en vigor que nunca su Plan de Igualdad con la aplicación efectiva de planes de promoción interna en base a la igualdad de oportunidades en todos los aspectos, así como la flexibilización de horarios en casos especiales o la incorporación de trabajadores con distintos grados de minusvalía física. Este año, la Directora del Dpto. Aéreo y el Director de Calidad y Logística asumieron la dirección efectiva de la compañía tras la jubilación, el 30/06/2015, del anterior Director de la oficina.

Como contribuciones sociales concretas, cabe destacar un año más la aportación económica y social a la “Fundación Talita” (www.fundaciontalita.org) mediante el convenio anual de colaboración, distintas donaciones puntuales y el patrocinio del equipo de baloncesto femenino CB Castelldefels, para el fomento del deporte en la infancia y la juventud. Este año, han sido hasta 9 las acciones sociales que ha realizado nuestra compañía.

Los distintos esfuerzos realizados a lo largo del pasado año, han obtenido variados y positivos reconocimientos. Así, Space Cargo Services ha renovado su certificación de Calidad ISO9001 reforzando su alcance y el sello de calidad del Puerto de Barcelona, Efficiency Network. También, en el pasado ejercicio, se ha consolidado la figura de Operador Económico Autorizado.

Nuestra política de comunicación se ha visto reforzada con el número 200 de la publicación semanal de nuestro Newsletter, que anuncia y da publicidad a todos los avances que nuestra compañía realiza en las materias anteriormente citadas, de nuestro sector e incluso de la economía nacional y global.

Este Consejo de Administración, sigue siendo consciente de que este gran reto no ha hecho más que empezar. El objetivo durante los próximos años será el de dotarnos de una estructura aún más versátil basada en las nuevas tecnologías y de una gestión del conocimiento eficaz que permita seguir avanzando en el desarrollo de los principios de la sostenibilidad, nutriendo y ampliando el conocimiento de nuestros colaboradores. Ese es nuestro objetivo y hacia su consecución se dirige todo nuestro esfuerzo.

Jordi Pellicé Rubio

Consejero Delegado

SPACE CARGO SERVICES, S.A.

Principio 1

“Las empresas deben fomentar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro del ámbito de su área de influencia”

En especial, mediante el cumplimiento estricto de la legislación, Space Cargo Services SA garantiza el respeto de este Principio en relación a sus Grupos de Interés. La política de Responsabilidad Social Corporativa de nuestra compañía, expresada dentro de nuestra Política de Calidad, recoge los compromisos adquiridos con ellos, en especial respecto al desarrollo profesional, la ética, la igualdad y un entorno saludable y seguro en el trabajo.

La entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos:

- Encuesta anual de Satisfacción de personal (ANÁLISIS, tratamiento y respuesta)
- Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS, tratamiento y respuesta)
- Encuesta bianual de Satisfacción de agentes (ANÁLISIS, tratamiento y respuesta)
- Plan Anual de Formación
- Formación específica de Riesgos Laborales
- Newsletter semanal
- Comunicaciones verticales internas por mail
- Intranet

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|-------------------|---------------------------|---|--------------------------------|
| Clientes | Política de Calidad | Cubrir sus necesidades en tiempo / precio | Satisfacción de Clientes |
| Empleados | Código de Conducta / RRHH | Fidelidad y buen ambiente laboral | Satisfacción de Persona |
| Proveedores | Política de Calidad | Colaboración y fidelidad | Colaboración Total -Encuentros |

Principio 1. POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro principal objetivo es ofrecer la mejor calidad en el transporte internacional de mercancías y, en calidad de operador logístico especializado, satisfacer las necesidades de nuestros clientes con soluciones personalizadas, seguras, eficaces y de confianza.

Para cumplir nuestros Objetivos Corporativos es necesario, además del riguroso cumplimiento de todos los requisitos legales que afectan a nuestra actividad, la eficiente gestión de los riesgos que puedan afectar a las personas y a nuestro entorno derivados del crecimiento de nuestra organización. Con el objetivo de dicho crecimiento sostenible, se establecen tres premisas fundamentales:

Buscar la mejora constante en la calidad de nuestra organización y de nuestros procesos y servicios. Fomentar la innovación y la imagen de marca.

Poner las bases para que nuestros empleados y proveedores den lo mejor de sí mismos en un entorno seguro. Incluir en todos nuestros procesos la gestión eficaz de los riesgos que puedan afectar a las personas y al entorno.

Clientes:

Satisfacer sus necesidades, cumplir sus requerimientos y superar sus expectativas asegurando su mercancía dentro de la cadena logística.

Proveedores:

Ofrecer lealtad y cooperación para desarrollar conjuntamente procedimientos que mejoren nuestros costes de compra, confirmando que cumplen siempre con nuestros requisitos de calidad y seguridad (OEA) como parte importante de nuestros procesos de gestión.

Empleados:

Crear un buen ambiente de trabajo que atraiga y mantenga a los empleados comprometidos con la empresa, fomentando su formación y desarrollando su potencial hasta alcanzar sus propias metas profesionales. Desarrollar, aplicar y velar por el cumplimiento de un Plan que fomente la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Gestionar los Riesgos Laborales según la Ley vigente en este campo, para minimizarlos.

Accionistas:

Mantener a largo plazo la confianza de nuestros accionistas sobre la base de un crecimiento razonable de nuestros resultados y fomentando nuestra imagen de marca.

Barcelona, 19 de septiembre de 2011

Jordi Pellicé Rubio / Director General

Revisión 09 – 19/09/2011

Principio 2

“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

Actualmente y, en cumplimiento de nuestro Protocolo de Calidad, Space Cargo Services garantiza estar trabajando en unos criterios de selección de proveedores y servicios basados en aspectos socialmente responsables. Se deben respetar siempre los principios de concurrencia, transparencia y no discriminación.

Space Cargo Services, SA no dispone de acuerdos de inversión en los que se incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.

La entidad ha realizado un diagnóstico, basado en su Evaluación Anual de Proveedores, en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de este Grupo de Interés:

- Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS y tratamiento)
- Evaluación de proveedores
- Procedimiento de compras
- Manual de Calidad

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|-------------------|---|---------------|-----------------------------|
| Proveedores | <ul style="list-style-type: none"> * Sistema de Gestión de Proveedores * Sistema de Evaluación de Proveedores * Procedimiento de Compras * Manual de Calidad * Convenios con Proveedores | Acción social | Plan de Gestión / Objetivos |

Plan de Formación 2014

| Actividad Formativa | Duración (horas) | Fecha | Tipo | Formador | Personal a formar |
|--|------------------|----------------|---------|--------------------------|--|
| RIESGOS LABORALES | 2 | 29/01 | Externa | SEPRELA XXI | Claudio González, Emmanuela Cavalli, Ricardo Pinhal, M ^a José Guerrero, Emma Bernal y David González |
| TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN HARVARD | 8 | 06/02 | Externa | ICIL | Gemma Verdejo |
| SISTEMA CALIDAD EN B-FIRST | 2 | 11-02 | Interna | Alfonso Valenzuela | Claudio González, Emma Bernal, David González, Emanuela Cavalli y José Luis Domínguez |
| AESA: AGENTE ACREDITADO | 1,5 | 12/02 | Externa | AESA | Emanuela Cavalli |
| SISTEMA CALIDAD EN B-FIRST | 2 | 17/02 | Interna | Alfonso Valenzuela | Francisco Verdejo, José M Villareal, Fátima Habbani, Raul Herreros, Enric Bou, David Valero, Helena Krabakova, Anna Martínez |
| USO DE TERMINOLOGÍA MARÍTIMA | 2 | 25/02 | Externa | ATEIA | Mercè Abelló, Laura Espada y Helena Krabakova |
| INTRODUCCIÓN CARGA AÉREA INTERNACIONAL IATA/FIATA | 51 | 13/01 al 06/03 | Externa | ATEIA | Cristian Asín |
| WORKSHOP: SER Empresarios | 2 | 27/03 | Externa | ESIC | Daniel Cabeza y Mercè Abelló |
| ESPECIALISTA EN TRANSPORTE MARÍTIMO | 100 | 07/01 al 30/04 | Externa | ATEIA | Mercè Abelló |
| ALMACENES ADUANEROS | 60 | 24/03 al 08/04 | Externa | IVAC | Emma Bernal |
| ISO9001:2015 | 4 | 01/04 | Externa | ATEIA | Alfonso Valenzuela y José Luis Domínguez |
| EL IVA EN EL COMERCIO EXTERIOR | 4 | 08 y 10/04 | Externa | ATEIA | Helena Krabakova |
| NUEVA NORMATIVA DE TRANSPORTE POR CARRETERA | 4 | 08/04 | Externa | ATEIA | Francisco Verdejo |
| RFID y CONTROL DE TRAZABILIDAD EN LA CADENA LOGÍSTICA | 4 | 08/04 | Externa | ICIL | Miguel Maqueda y Claudio García |
| CRÉDITO DOCUMENTARIO | 8 | 22 y 24/04 | Externa | ATEIA | Cristina Cabezas |
| AVSEC-RA | 2 | 30/04 | Externa | SENASA | Jordi Agustí |
| GESTIÓN DE ALMACÉN y STOCKS | 8 | 15 y 21/05 | Externa | Cámara de Comercio | Javier Valenzuela |
| CONDUCCIÓN y MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS | 7 | 17/05 | Externa | FACTORÍA DE COMUNICACIÓN | Alex Saja y Manuel Simón |
| CONFERENCIA: Riesgo País | 4 | 20/05 | Externa | COFACE | Alfonso Valenzuela e Irene Romero |
| ENGLISH BUSINESS | 72 | 07/01 al 30/06 | Externa | ELISON | Estefanía Gómez e Irene Romero |
| RECICLAJE TRANSPORTE AÉREO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS IATA | 15 | 20/05 al 03/06 | Externa | ATEIA | Mónica Guitart |
| CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES PREVENTIVAS-Básico | 60 | 21/05 al 30/06 | Externa | SEPRELA XXI | Javier Valenzuela |
| AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGÚN ISO 9001:2008 | 20 | 04 y 06/06 | Externa | TUV Rheinland | José Luis Domínguez |
| PREPARACIÓN DEL CAE | 16 | 30/06 al 24/07 | Externa | ELISON | Irene Romero |

Plan de Formación 2014

| Actividad Formativa | Duración (horas) | Fecha | Tipo | Formador | Personal a formar |
|--|------------------|----------------------|---------|----------------------------|---|
| MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS | 2 | 02/07 | Externa | SEPRELA XXI | Francisco Verdejo, Diego Rodríguez, Manel Simón, Alex Saja, Fernando De la Fuente, Jordi Agustí, Alfonso Valenzuela, Irene Romero Javier Valenzuela, Miguel Maqueda, José Manuel Villarreal, José Luis Espejo y Jorge Fernández |
| RECICLAJE TRANSPORTES MERCANCÍAS PELIGROSAS POR AÉREO | 15 | 30/09 al 09/10 | Externa | ATEIA | Mercè Abelló y Cristina Cabezas |
| EXCEL 2010 – BÁSICO | 6 | 14 y 15/10 | Interna | Claudio González | Cristina Cabezas, Enric Bou, Mercè Abelló, Mónica Guitart, Victor Ramia, Àlex Giner, Gemma Verdejo, Enric Bou |
| EXCEL 2010 – BÁSICO | 6 | 21 y 22/10 | Interna | Claudio González | Mª José Guerrero, Olga Fuentes, Fabiola Saldívar, Javier Gil y Raúl Herreros |
| EXCEL 2010 – BÁSICO | 6 | 28 y 29/10 | Interna | Claudio González | Genis Dichoso, Carlos Grifol, Noelia Tena y David Sastre |
| RIESGOS LABORALES | 2 | 26/11 | Externa | SEPRELA XXI | Rosana Jané, Albert Kaupp, Susana Ibáñez, Raúl Cotado y Daniel López |
| TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍA PELIGROSAS | 35 | 20/10 al 28/11 | Externa | ATEIA | Laura Espada y Alfonso Valenzuela |
| CURSO INTENSIVO DE ANÁLISIS DE BALANCES FINANCIEROS | 6 | 04/11 | Externa | Formación y Servicios BCN | Alfonso Valenzuela |
| EXCEL 2010 – BÁSICO | 6 | 04 y 05/11 | Interna | Claudio González | Estefanía Gómez, Emma Bernal, Laura Espada, Loli Poza y Helena Krabacova |
| CERTIFICACIÓN DE AGENTE ACREDITADO | 1 | 5/11 | Externa | AVSEC | Daniel López |
| CERTIFICACIÓN DE AGENTE ACREDITADO | 1 | 10/11 | Externa | AVSEC | Raúl Cotado |
| EXCEL 2010 – BÁSICO | 6 | 18 y 19/11 | Interna | Claudio González | Merche Barrantes, Gemma Baró y Nuria Ebri |
| ETIQUETADO CLP | 0,5 | 12/11 | Externa | SIEMSGLUSS | Miguel Maqueda |
| CARNET CARRETERO | 6 | 15/11 | Externa | FACTORÍA DE COMUNICACIÓN | Raúl Cotado |
| CURSO WHITE MOS Operations | 50 | 22 y 23/11 | Externa | ESCUELA SHORT SEA SHIPPING | Aitor Martínez |
| GESTIONAR LAS HABILIDADES SOCIALES EN EL ENTORNO EMPRESARIAL | 2 | 24/11 | Externa | Cámara de Comercio | Alfonso Valenzuela |
| ADR 2013: TRANSPORTE | 2 | 26/11 | Interna | Alfonso Valenzuela | Francisco Verdejo, José Manuel Villarreal e Irene Romero |
| ADR 2013: ALMACÉN | 2 | 26/11 | Interna | Alfonso Valenzuela | Miguel Maqueda, Javier Valenzuela, Diego Rodríguez, José Luis Espejo, Jorge Fernández, Manuel Simón, Fernando de la Fuente, Alex Saja y Raul Cotado |
| AGENTE PROFESIONAL DE ADUANAS | 150 | 10/10/14 al 30/06/15 | Externa | Ubarcelona | Emma Bernal |
| AGENTE DE SEGUROS GRUPO A (1ª Parte) | 150 | 15/10 al 31/12 | Externa | CECAS | Irene Romero y Alfonso Valenzuela |
| MEDIOS DE PAGO INTERNACIONAL, ESPECIAL ENFÁSIS EN LOS CRÉDITOS DOCUMENTARIOS | 25 | 27/10 al 31/12 | Externa | ESNI | Helena Krabacova |
| ISO9001:2015 | 6 | 04/12 | Externa | TÜV | José Luis Domínguez y Alfonso Valenzuela |
| RIESGOS LABORALES | 2 | 12/02 | Externa | SEPRELA XXI | Fernando de la Fuente, Manuel Simón y Anna Martínez |

Principio 3

“Las empresas deben fomentar y respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Durante 2010, como Transitario, Space Cargo Services, SA dejó de pertenecer al Convenio de Agentes de Aduanas y se integró en el nuevo Convenio para Transitarios, firmado sólo unos meses antes. Bajo este convenio, están cubiertos el 100% de nuestros trabajadores, incluidos el Director General, el Gerente, los Directores y los Subdirectores.

El Departamento de RRHH, junto a la Dirección, trata las cuestiones que se derivan de la interpretación, desarrollo, control y aplicación del cumplimiento del mismo en nuestro ámbito laboral. El comité de Seguridad y Salud, encargado de la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, está formado por los Delegados de Prevención.

No existe representación de los trabajadores en la organización.

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|-------------------|--|---------------------------------------|----------------------------------|
| Empleados | <ul style="list-style-type: none"> * Política de comunicación con el empleado * Convenio Colectivo * Código de Conducta * Política de RRHH | Acción social: Libertad de asociación | Medición de impactos / Objetivos |

Principio 4

“Las empresas deben apoyar la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso o realizado con coacción”

Space Cargo Services, SA presta sus servicios, de manera directa, exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por lo que la normativa laboral interna, el estricto cumplimiento de la legislación vigente y los mecanismos de supervisión del Dpto. de RRHH garantizan un entorno laboral seguro y saludable. De esta manera, se elimina cualquier riesgo de trabajo forzoso.

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº4, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo realizado con coacción, en especial en países más sensibles a este problema.

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|-------------------|----------------------|----------|--------------------------|
| Empleados | * Contrato Laboral | RSE | Flexibilidad / Objetivos |
| | * Convenio Colectivo | | |
| | * Código de Conducta | | |
| | * Política de RRHH | | |

Principio 5

“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Space Cargo Services, mediante el Convenio Colectivo (2010 – 2014) garantiza el respeto absoluto de las condiciones legales de incorporación, cumpliendo con la edad mínima establecida. Space Cargo Services cumple con la normativa laboral vigente.

Nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa, lleva implícito el respeto a los Derechos Humanos y, por tanto, la prohibición del trabajo infantil. La legislación actual obliga a solicitar a los candidatos a incorporarse a la empresa, la documentación que asegure su correcta edad laboral. Por tanto, el trabajo infantil no supone un factor de riesgo directo para nuestra empresa.

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº5, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo infantil, en especial en países más sensibles a este problema

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|-------------------|--|----------|-------------|
| Empleados | * No supone riesgo directo para la empresa | X | Objetivos |

Principio 6

“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo”

Space Cargo Services, desde Marzo de 2.010, ha mostrado su sólido compromiso por fomentar la igualdad de oportunidades y de trato en la Organización. Prueba de ello es el “Plan de Igualdad” que, en su versión 1, recoge todos los aspectos y puntos necesarios para llevar a cabo dicha política de igualdad (no discriminación, flexibilidad horaria-conciliación, código de conducta, etc.)

En cuanto a representación de la mujer en nuestra empresa, se ha situado en un 42,65%, aumentando ligeramente respecto a los años anteriores. De la misma forma, ha aumentado la representación de la mujer en la Dirección de la compañía, siendo actualmente superior al 25,00% y, sobre todo, con la promoción de una mujer al puesto de Branch Manager. Por supuesto, no existe discriminación salarial por diferencia de género para la misma categoría profesional.

Para la sensibilización de la plantilla, además de la comunicación interna del citado “Plan de Igualdad” que se hizo expresamente tras su aprobación, se ha incluido información detallada en el “Documento de Bienvenida” que se entrega a cada nueva incorporación para que sea conocido por la totalidad de la plantilla.

Además, se facilita el acceso de la totalidad de nuestros trabajadores/as a la Asistencia Sanitaria Privada y a las instalaciones deportivas de nuestra zona, en condiciones económicas ventajosas.

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|-------------------|--------------------------------|------------------|-------------|
| Empleados | * Política y Plan de Igualdad. | PLAN DE IGUALDAD | Objetivos |
| | * Código Ética / Conducta. | | |
| | * Política de RSE. | | |
| | * Política de RRHH. | | |
| | * Contratación y selección. | | |

Principio 6. Breve detalle del “PLAN DE IGUALDAD”

1. - INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS.

Con fecha 24/03/2007 entró en vigor la primera Ley Orgánica (LO 3/2007) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que dispone que todas las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Pese a que actualmente el Grupo Space Cargo no está obligado por dicha Ley a la redacción ni adopción de ninguna medida en este sentido (pues ninguna de sus delegaciones supera los 250 trabajadores) nuestra compañía redacta este documento para la aplicación y desarrollo de un Plan que permita velar por el cumplimiento de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral mejora de nuestros colaboradores en el ámbito de los Recursos Humanos, y para favorecer un mejor clima interno y laboral.

Objetivos:

- a) Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito profesional.*
- b) Conseguir la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres de la empresa.*
- c) Evitar el uso de lenguaje sexista o discriminatorio en todas las comunicaciones, procedimientos o documentos.*
- d) Prevenir y evitar el acoso sexual o por razón de sexo o condición, en la empresa.*
- e) Lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres de nuestra organización.*

2. - SELECCIÓN DE PERSONAL.

3. - CLASIFICACIÓN PROFESIONAL y RETRIBUCIÓN.

4.- FORMACIÓN y PROMOCIÓN.

5.- CONCILIACIÓN DEL TRABAJO CON LA VIDA FAMILIAR y PERSONAL.

6.- PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL.

7.- COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.

Principio 7

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Space Cargo Services, pese a no tener un Sistema de Gestión Ambiental certificado externamente bajo los estándares de una norma internacional como UNE-EN-ISO 14001, garantiza por el presente que cumple con todas las exigencias legales de carácter ambiental y que sus actividades están sujetas a la Ley de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007) que establece esta obligación para determinadas actividades empresariales.

En la estrategia de nuestra organización se detallan, mediante nuestra Política Medioambiental, objetivos relacionados con la prevención, el cuidado y la minimización del impacto en el entorno.

Se han iniciado además, avances en el inicio de emisiones con el cálculo de la Huella de Carbono, principalmente en apoyo a las nuevas herramientas de cálculo que están desarrollando importantes agentes en nuestro sector como el Puerto de Barcelona.

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|----------------------------|---|------------|-------------|
| El conjunto de la sociedad | * Formación en el respeto del medio ambiente | Evaluación | Objetivos |
| | * Sensibilización en materia medio ambiental | | |
| | * Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono | | |

Principio 7. Breve detalle de la “POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL”

El grupo Space Cargo, mediante su departamento de Calidad, mantiene un sistema de gestión interno que engloba, además de la calidad de nuestros servicios y procesos, la gestión medio ambiental de la organización y de sus actividades.

Nuestra visión del medio ambiente pasa no solamente por la gestión de los aspectos generados directamente por nuestros servicios, sino que tenemos en cuenta todos aquellos aspectos detectados en otras empresas que operan en nuestras instalaciones o en nuestro nombre (proveedores y socios comerciales), los cuales han sido originados de forma indirecta por nuestra solicitud y/o necesidad.

La satisfacción de las necesidades de nuestros clientes no exime a Space Cargo de su responsabilidad con el medio ambiente, que queda descrita expresamente en todos sus procesos y que han sido documentados en su Sistema de Calidad.

Space Cargo garantiza, por tanto, que gestiona de manera responsable todos los residuos y desechos que se generan en sus instalaciones así como el estricto control de nuestros proveedores directos de transporte a través de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.

Riesgos ambientales

La gestión de los riesgos ambientales en Space Cargo se desarrolla desde su sistema de gestión de riesgos corporativos. De esta manera, se detectan los potenciales riesgos ambientales derivados de la actividad de SPACE CARGO tanto en condiciones normales como de emergencia. Una vez identificados, se realiza un seguimiento periódico de éstos con el fin de evitar y anticipar posibles impactos negativos.

Principio 8

“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Como se ha descrito en el principio anterior, Space Cargo Services cuenta para toda su actividad con una Política Medioambiental adecuada a su actividad. Dentro de este marco, el Dpto. de Calidad colabora muy activamente en la consecución de los objetivos que se plantean en esta área. El Dpto. de Calidad se reúne para ello, periódicamente, para tratar este tema con la Alta Dirección.

Se controla directamente, con carácter anual:

- Consumo energético.
- Consumo de papel.
- Generación residuos.

Año tras año, se realizan importantes esfuerzos para minimizar la cantidad de residuos generados y, sobre todo, para trabajar con lo proveedores más adecuados en materia de reciclaje y destrucción de residuos.

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|----------------------------|--|----------|-------------|
| El conjunto de la sociedad | * Colaboración con proveedores de reciclaje. | Medición | Objetivos |
| | * Indicadores de consumo agua / electricidad. | | |
| | * Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono. | | |

Principio 8. Indicadores de consumo ENERGÍA / AGUA

| ENTORNO | Consumo ENERGIA | | | % | Consumo PAPEL (Folios) | | | % |
|-----------|-----------------|--------|-------------|-------|------------------------|------------|-----|---|
| | 2013 | 2014 | VAR | | 2013 | 2014 | VAR | |
| BARCELONA | 25.954 | 20,235 | -22% | 3.944 | 5,012 | 27% | | |



$$x = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$$



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (1/9)

Space Cargo Services, SA integra en todos sus procesos y operaciones un conjunto de políticas y prácticas relacionadas con las preocupaciones sociales y medioambientales. Se establece así un modelo de empresa que genera prosperidad y desarrollo, en una visión estratégica a largo plazo, cuya dimensión social y ambiental se suman a la vertiente puramente económica.

El compromiso de nuestra organización queda refrendado con los acuerdos que puntualmente se establecen con entidades sin ánimo de lucro que persiguen el desarrollo y reconocimiento social de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, el fomento de prácticas deportivas y/o culturales, etc. pero sobre todo, en la constante contribución al desarrollo económico sostenido trabajando con empleados, sus familias, la comunidad local y toda la sociedad para mejorar la calidad de vida.

FUNDACIÓN TALITA

Talita Fundación Privada, se constituyó el 28 de mayo de 1998 con el objetivo entre otros “a la atención de los problemas relativos a la integración en todos los ámbitos sociales, familiares, escolares, docentes, laborales, profesionales y de cualquier otra clase, de las personas disminuidas o con alteraciones congénitas o funcionales y el soporte y la ayuda y la orientación de la familia, la escuela el lugar de trabajo y la sociedad en general en toda clase de cuestiones relacionadas directamente con las personas mencionadas”

D. Manuel Valenzuela (Consejero-Delegado) de Space Cargo y D. Miguel Viñas Pich (Presidente) de la Fundación Talita, firmaron el acuerdo del nuevo patrocinio para el calendario 2013 que año tras año hace la Fundación Talita con una tirada máxima de 5 millones de ejemplares y que serán distribuidos gratuitamente el próximo mes de diciembre, junto a los diarios de mayor tirada

Recomendamos visitar la web de la Fundación Talita <http://www.fundaciontalita.org/>



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (2/9)

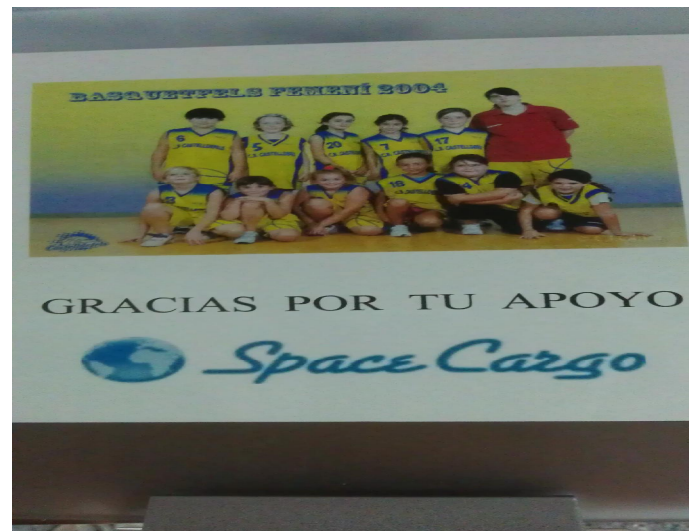
Manteniendo el compromiso como empresa vinculada a la responsabilidad social corporativa, Space Cargo Services ha querido sumarse al proyecto de baloncesto femenino infantil iniciado por el Club de Baloncesto Castelldefels, ofreciendo su colaboración como patrocinador de sus equipos.

En concreto, nuestra organización ha volcado sus esfuerzos en las niñas más pequeñas, potenciando los equipos femeninos de las pequeñas jugadoras nacidas en el año 2003.

Una fabulosa inversión en ilusión que tendrá como retorno el reconocimiento de decenas de jugadoras que se beneficiarán de esa inestimable ayuda y del reconocimiento de los medios de comunicación de la ciudad que darán a conocer, todavía más, su nombre y sus progresos en el ámbito deportivo.

Space Cargo Services, SA colabora con el club con una aportación económica además de con diverso material deportivo.

Web del C.B. Castelldefels: <http://www.basquetfels.es/>



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (3/9)

CARES es el proveedor ideal para la externalización de procesos logísticos y de la cadena de suministro al incorporar un conocimiento empresarial y una misión social, poniendo el foco en lo que realmente son las capacidades de la entidad y las personas, para dar valor a los clientes y a la sociedad. Sus servicios de outsourcing abarcan toda la cadena de suministro, participando en programas como VMI, S&OP, lean distribution o estrategias de operaciones “agile”.

FUNDACIÓN CARES es una entidad sin ánimo de lucro que realiza servicios logísticos y productivos generando y manteniendo puestos de trabajo para personas con dificultades de inserción, principalmente con discapacidades psíquicas. Space Cargo Services, SA colabora con Fundación Cares desde dos ópticas, la primera considerándolo proveedor de logística como outsourcing de nuestra cadena de suministro y, la segunda, de forma directa mediante la sponsorización de su club deportivo.

Recomendamos visitar la web de la **Fundación Cares**: <http://www.fundacioncares.com/>



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (4/9)

En su compromiso como empresa vinculada a la responsabilidad social corporativa, Space Cargo Services ha querido sumarse también a la iniciativa solidaria de uno de nuestros clientes, participando en la difusión activa en su Newsletter semanal (que reciben empleados, clientes y proveedores) de la campaña #pendientescontraelhambre, durante el pasado mes de octubre.

Se trata de recoger alimentos ENVASADOS Y DE LARGA CADUCIDAD, que el Banco de Alimentos dona a quien los necesite. Los alimentos se deben llevar a la dirección de la tienda “**234 JOIES EN PLATA DE LLEI**” CL Gran de Gràcia nº 40 - 08012 BARCELONA.

Los colaboradores son obsequiados con unos pendientes de plata y no se exige cantidad mínima de alimentos.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (5/9)

Space Cargo colabora con Cruz Roja

Space Cargo Services S.A. colabora, desde hace unos años, como socio de CRUZ ROJA. Cruz Roja Española, como organización humanitaria y voluntaria arraigada en nuestra sociedad, ofrece respuestas integrales a las personas vulnerables, con una perspectiva de desarrollo humano. Nuestra apoya, reconoce y apoya su misión, consistente en estar cada vez más cerca de las personas vulnerables en los ámbitos nacional e internacional a través de acciones de integración, realizadas por voluntariado y con una amplia participación social.

La aportación de Space Cargo Services, S.A. y del resto de socios, permite el esfuerzo de Cruz Roja y ayudará a dinamizar en otras organizaciones sociales el desarrollo de sus propios planes de responsabilidad social. Sin duda, este Plan quiere también aportar valor a Cruz Roja Española en términos de sostenibilidad y cohesión interna de los recursos humanos.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (6/9)

Space Cargo colabora con la campaña “Dona tu Móvil”

“Dona tu móvil” es una campaña que surge de una iniciativa conjunta de Cruz Roja Española y la Fundación Entreculturas y que incentiva la donación de móviles usados para la obtención de fondos para proyectos sociales. Los móviles donados son reutilizados y aquellos cuya reutilización no es posible, se reciclan. [CRUZ ROJA](#) tiene entre sus fines la defensa de los derechos humanos, la atención a las personas y colectivos más vulnerables y la cooperación con los países más desfavorecidos del planeta y [ENTRECULTURAS](#) es una Fundación que trabaja llevando la educación de calidad a los sectores más desfavorecidos.

Esta campaña va dirigida a los usuarios de teléfonos móviles y persigue dos grandes objetivos:

- **ACCIÓN SOCIAL:** Los ingresos generados se destinan a proyectos de medio ambiente, educación y desarrollo de Cruz Roja Española y de la Fundación Entreculturas.
- **CUIDADO MEDIOAMBIENTAL:** Al recoger los móviles fuera de uso y promover su reutilización y reciclado, se favorece la conservación del medio ambiente y la sensibilización.

Space Cargo envía todos sus móviles usados, una vez renovados, a los organizadores de esta campaña y, de esta manera, colabora activamente con la misma. Desde aquí animamos a todos nuestros clientes y colaboradores a que se sumen, en la medida de sus posibilidades, a este gran proyecto solidario.

Pueden obtener más información en: <http://www.donatumovil.org/como-colaborar/>





RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (7/9)

Space Cargo colabora con la 'Fundación Pasqual Maragall'.

Space Cargo Services S.A. colabora, a través de LA CAIXA, con la **Fundación Pasqual Maragall**, Cruz Roja, ACNUR / UNHCR y con la Obra Social "LA CAIXA".



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (8/9)

Space Cargo colabora con la 'Calafell Somriu 2015'.

Evento celebrado el 16 de mayo de 2015 en el puerto de Segur de Calafell.

Proyecto solidario **"Un niño, una sonrisa"**. Asociación benéfica, sin ánimo de lucro, con el objetivo social de ayuda a niños y adolescentes en riesgo de exclusión social. Toda la recaudación más las donaciones de los esponsors, se destinan directamente a la causa benéfica

Presencia de: Policía Local, Mossos d'esquadra, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Agrupación de Defensa Forestal, Sistema de Emergencias Médicas, Salvamento Marítimo, Unidad Militar de Emergencias, Protección Civil de Calafell y Cruz Roja Calafell.

- Puertas abiertas de los helicópteros de Salvamento Marítimo, SEM 061 y Mossos.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (9/9)

El pasado sábado 30/05/2015 se celebró el primer torneo solidario de baloncesto patrocinado por Space Cargo en la ciudad de Castelldefels (Barcelona). El torneo de carácter solidario, pues toda la recaudación del mismo fue donada a la Asociación APRENEM (por la inclusión de personas con Autismo), reunió a los equipos femeninos del CB Castelldefels, como anfitrión, con los mejores rivales de la zona entre los que se encontraban CB Gavà, CB Aigües del Prat y CB Sant Josep de Badalona.

Durante todo el día el público pudo disfrutar de diversas actividades, como la canasta solidaria, en las que se recogieron fondos para la asociación APRENEM. Tanto el CB Castelldefels como la entidad APRENEM, tuvieron palabras de agradecimiento por la continua implicación de Space Cargo en estos actos que refuerzan su Responsabilidad Social Corporativa, además de ayudar a fomentar el deporte entre los más jóvenes.

<http://www.associacioaprenem.org/es>



Principio 9

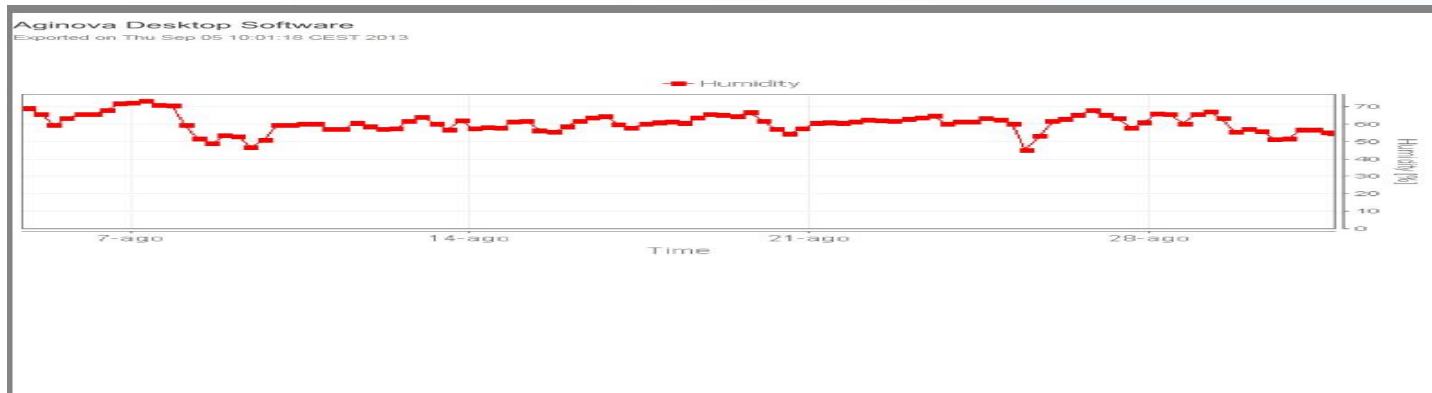
“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.”

Space Cargo Services, SA, durante todo el proceso de su actividad tiene una tasa de emisiones de CO2 muy reducida, debido a que no produce ningún tipo de mercancía ni embalaje, y posee sólo una pequeña flota de vehículos propios. El resto de sus procesos son finalizados por proveedores que cumplen con los estándares de calidad medioambiental exigidos.

Dentro de su política de calidad medioambiental, Space Cargo participa en proyectos para que sus clientes y proveedores puedan conseguir las herramientas necesarias que les ayuden a determinar su nivel de emisiones de CO2, con el fin de reducirlas. Además, las instalaciones de almacén cuentan con sondas que miden y registran la temperatura y la humedad para tener el mayor control posible sobre la energía destinada a solventar puntos críticos en estas magnitudes.

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|----------------------------|---|----------|-------------|
| El conjunto de la sociedad | * Control de registro de Temperaturas y Humedad | Medición | Objetivos |
| | * Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono | | |

Principio 9. Control de humedad y temperatura (*eficiencia energética*)



Space Cargo Services, SA se compromete a ofrecer sus servicios de conformidad con los requisitos ambientales, de seguridad e higiene aplicables y, respalda un acercamiento preventivo a los retos medioambientales, emprende iniciativas para la promoción de una mayor responsabilidad medioambiental y fomenta el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión.”

Como firmante del Pacto Mundial, Space Cargo Services, SA se compromete no sólo a evitar la extorsión, el soborno y cualquier otra forma de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos para promover la transparencia empresarial. Por ello, desde Enero de 2.012 Space Cargo Services, SA publica, cumple y gestiona su propio Código de Conducta al que son sometidos todos sus empleados sin excepción y, que reciben de manera individual y con acuse de recibo, previamente a su incorporación a la empresa.

Nuestra compañía, consciente de los riesgos económicos, legales y competitivos del incumplimiento de dicho conjunto de normas éticas, vela por su estricto cumplimiento apostando, además, por una imagen de transparencia en el mercado que hace a la firma más atractiva, tanto para el acceso a nuevos mercados, como en el fomento de buenas relaciones laborales y la retención de talento.

| GRUPOS DE INTERÉS | POLÍTICAS | ACCIONES | SEGUIMIENTO |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Clientes | Políticas internas de gestión | Política Ant-corrupción | Código de Conducta |
| | Política de RSE | | |
| | Política Anti-Corrupción | | |
| | Manual de Calidad | | |
| Empleados | Código Ético / De Conducta | Código de Conducta | Código de Conducta |
| | Valores corporativos | | |
| | Régimen Interno | | |
| | Política de RSE | | |
| Proveedores | Política de Calidad | Protocolo de Calidad de Proveedores | Código de Conducta |
| | Política de Transparencia | | |
| | Política de Compras / Pricing | | |
| | Política Anti-corrupción | | |

Principio 10. Breve detalle de la “CÓDIGO DE CONDUCTA” (1/2)

BUENAS PRÁCTICAS y PROFESIONALIDAD.

Actitud proactiva: La predisposición para hacer las cosas es fundamental, en ese sentido la pro actividad implica permanente deseo de mejora y una actitud vigilante para detectar oportunidades y aprovecharlas.

Legalidad: Respetamos y cumplimos todas las leyes y normas aplicables, así como las normas internas, instrucciones y directrices recibidas.

Compromiso: El crecimiento organizacional como principal objetivo, es decir, la plena satisfacción de todas las partes interesadas en nuestros servicios.

Ética: Los valores personales y los de nuestra organización son los límites de cualquier empresa.

Servicios a particulares: Los transportes a particulares (personas físicas) tanto de importación como de exportación quedan prohibidos como parte de la política de Seguridad de Space Cargo Services, SA (OEA) y salvo autorización expresa de la Dirección.

SOBORNO, CORRUPCIÓN y ATENCIONES EMPRESARIALES.

Space Cargo Services, SA no tolera en ninguna de sus formas el pago de sobornos, independientemente de si el beneficiario es un funcionario público o un empleado de un cliente o de un proveedor. El soborno se entiende como aquella oferta o aceptación directa o indirecta de un regalo, préstamo, comisión, recompensa u otro tipo de ventaja de o hacia una persona con la finalidad de obtener o recompensar un trato favorable en el desempeño de su cargo.

Space Cargo Services, SA prohíbe estrictamente a cualquiera de sus trabajadores, agentes u otro tipo de terceros intermediarios hacer pagos indebidos o conceder ventajas indebidas a personal de la administración pública. Están incluidos todo tipo de empleados públicos civiles y empleados de organismos o agencias del gobierno, así como empleados de sociedades que sean mayoritariamente propiedad de entidades públicas o estén controladas por ellas.

Atenciones Empresariales: Se podrán autorizar gastos limitados y razonables para cubrir el pago de regalos, entretenimiento, viajes de clientes o gastos de mantenimiento únicamente si éstos están directamente relacionados con la promoción de servicios de la Compañía, o con la formalización de contratos, siempre y cuando hayan sido expresamente autorizados por la Dirección de Space Cargo Services, SA.

REGALOS y DETALLES.

Space Cargo Services, SA reconoce que para el buen funcionamiento del trabajo diario y las relaciones comerciales, existen ocasiones especiales en las que se puede producir el intercambio de obsequios entre nuestros proveedores, clientes y el propio personal de nuestra organización. Por todo ello, no se requerirá una autorización expresa para que nuestro personal pueda recibir, dentro de los límites razonables y legales, obsequios de proveedores y/o clientes dirigidos a una persona en concreto o a un área funcional o departamental de la empresa.

Principio 10. Breve detalle de la “CÓDIGO DE CONDUCTA” (2/2)

FRAUDE y ROBO.

Space Cargo Services, SA tiene establecido como política propia, el asegurar que los incidentes de fraude, malversación y robo relacionados con nuestra compañía sean rápidamente investigados, denunciados y, en su caso, que los individuos responsables de dichas conductas sean procesados y suspendidos de su empleo. Cualquier incidente sospechoso debe ser denunciado inmediatamente ante la Dirección de la compañía.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

La información interna confidencial se refiere especialmente a:

- a) *Resultados financieros.*
- b) *Planes estratégicos.*
- c) *Desarrollo de Servicios (actuales o previstos).*
- d) *Datos de clientes y/o proveedores: Contacto, NIF, servicios que usan/ofertan, etc.*
- e) *Cambios en la estructura del capital de la empresa.*
- f) *En general, cualquier dato protegido expresamente por la Ley de Protección de Datos.*

Todo empleado debe manejar con sumo cuidado la información confidencial de Space Cargo Services, SA de que disponga a su nivel y protegerla de daños, destrucción o robo. La información confidencial, así como los secretos comerciales son activos importantes de nuestra empresa y merecen la misma protección que los activos tangibles. Todos los trabajadores deben tener cuidado de no revelar dicha información a personas no autorizadas de dentro o fuera de Space Cargo Services, SA, y deben proteger la confidencialidad de dicha información frente a terceros, como por ejemplo, clientes o proveedores.

Space Cargo Services, SA utiliza todos los medios a su alcance para hacer llegar a sus clientes, socios comerciales y terceros interesados la información más adecuada acerca de sus servicios y resultados, siempre a través de los Directivos y empleados que estén expresamente autorizados para ello.

MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE.

Todos los trabajadores de Space Cargo Services, SA están obligados a cumplir lo establecido en las normas de seguridad e higiene de la compañía con la finalidad de autoprotgerse y proteger a los demás.

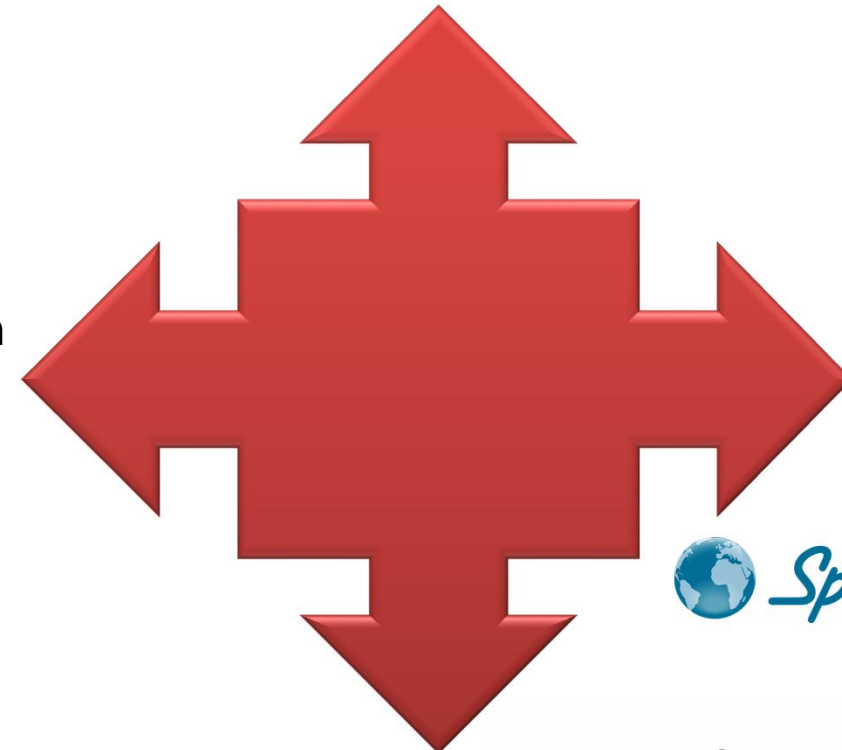
En Space Cargo Services, SA conocemos y cumplimos con las normas locales de seguridad en el trabajo, así como con las normas de higiene.

ESTRATEGIA 2015

ADQUIRIR: Atracción y retención de talento (Las personas adecuadas en el lugar adecuado)

LOGRAR: Eficiencia en tecnología y desarrollo

FOMENTAR: Capacidad de los líderes.



AVANZAR: En Responsabilidad Social y globalización.



Space Cargo

(+34) 902 36 16 28

www.space-cargo.com